

DECRETO N°: E-1801/2017 /

COLINA, 16 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1871 de fecha 27.07.17, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don FRANCISCO ARCE HORMAZABAL, Presidente del Club Ranchos Peldehue, solicitando autorización para realizar un Rodeo, los días sábado 19 y domingo 20 de agosto de 2017, en la Medialuna de Santa Filomena.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al señor **FRANCISCO ARCE HORMAZABAL**, Presidente del Club Ranchos Peldehue, para realizar un **RODEO**, los días sábado 19 y domingo 20 de Agosto de 2017, en la medialuna de Santa Filomena.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo